CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Tramite Documentario
05 FEB. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:30

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N° .....

Moción de Orden del Día N° 10222

MOCIÓN DE SALUDO

El Grupo Parlamentario PERÚ LIBRE, a iniciativa de la **CONGRESISTA MARGOT PALACIOS HUAMÁN,** en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de saludo:

CONSIDERANDO

Que, **el 27 de noviembre de 2014, la Festividad de la Virgen de la Candelaria de Puno, fue declarada, Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Unesco.**

Que, esta festividad, se celebra cada mes de febrero en la ciudad de Puno, la misma qque representa la más grande manifestación cultural, musical, dancística y religiosa de Perú por la cantidad de símbolos y manifestaciones artístico-culturales propias de las culturas quechua, aimara y mestiza, que dan cuenta de las tradiciones católicas y de los elementos simbólicos de la cosmovisión andina.

Que, la fiesta de la Virgen de la Candelaria de Puno se remonta a los tiempos del Virreinato y constituye una expresión del enorme fervor religioso del pueblo puneño, que se caracteriza por sus múltiples manifestaciones culturales vivas. Esta celebración representa la convivencia armoniosa y la unión de las tradiciones quechua y aimara en Puno.

Que, para esta fecha, se desarrollan distintas actividades, como: los ensayos, las novenas, albas de fiesta, entrada de cirios, entrada de k'apos, vísperas, 2 de febrero, octava, veneración, cacharpari.

Que, así mismo, en esta festividad honramos a nuestros hermanos y hermanas por su dedicación y pasión por preservar la herencia cultural y en especial a los mártires que cayeron defendiendo a la voluntad popular y a la Democracia el 9 de enero de 2023.

Que, por tanto, expresamos un fraterno y caluroso saludo a todas las autoridades y a la población del departamento de Puno, con ocasión a la Festividad de la Virgen de la Candelaria.

Que, elevamos la presente moción como expresión de gratitud hacia la población del departamento de Puno, con ocasión a la Festividad de la Virgen de la Candelaria.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un fraterno y caluroso saludo a las autoridades y a la población del departamento de Puno, con ocasión de la Festividad de la Virgen de la Candelaria, Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

SEGUNDO. - Así mismo, saludamos al Gobernador Regional, Richard Hancco Soncco, a la Federación Regional de Folklore y Cultura de Puno y a todos los conjuntos que participan en esta festividad.

Lima, 05 de febrero de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PALACIOS HUAMAN Margot FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/02/2024 13:16:31-0500